

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1608/96

ARTICULO 1º.- EXIMASE a la señora Dora Elsa GUTIERREZ, L.C. N° 1.058.785, viuda del extinto Dn. Rafael BATALLA, del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 412, artículo 6º, inciso c) y artículo 30, modificado por la Ordenanza Municipal N° 735, a fin de procederse a la transferencia de titularidad a su favor de la Licencia de Taxi N° 007.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1608 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 22/05/1996.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 917 / 96.-